



## SANTIAGO DEL ESTERO

### **LEY 6947** **PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)**

Emergencia sanitaria. Declaración por el término de 90 días en razón a la propagación del virus denominado Influenza A (H1N1). Ratificación del dec. Acuerdo 579/2009.

Sanción: 11/08/2009; Promulgación: 21/08/2009;  
Boletín Oficial 27/08/2009

Artículo 1º - Ratificase en todas sus partes el Decreto Acuerdo de Necesidad y Urgencia N° 0579 emitido por el Poder Ejecutivo, de fecha 29 de Junio de 2009, a través del cual Declara la Emergencia Sanitaria en todo el territorio de la Provincia, por el término de noventa (90) días, en razón a la propagación del Virus denominado Influenza A (HINI), con el objeto de canalizar acciones y medidas extraordinarias destinadas a procurar la disponibilidad de los recursos necesarios para afrontar los efectos directos del Virus.

Art. 2º - Comuníquese, etc.

